



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00449045- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00449045- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2024-00480895- -UNC-ME#FA, EX-2024-00420948- -UNC-ME#FA y EX-2024-00106416- -UNC-ME#FA que tramitan los pedidos de equivalencias presentados ante el Departamento Académico de Artes Visuales;

Y CONSIDERANDO

Que los pedidos presentados cumplen con los requisitos establecidos en la OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Que la estudiante Camila ROTE, DNI: 44.346.834, presenta constancia de aprobación de la asignatura Pedagogía del Profesorado en Educación Plástica y Visual (Res. Ministerial: 1720/2016) y solicita aprobación de una materia electiva de la Licenciatura en Artes Visuales (Res. Ministerial: 987/2013);

Que el estudiante Mauricio Gastón OVIEDO, DNI: 39.496.794, presenta constancia de aprobación de los seminarios Identidad en el mundo romano, y Poder y cultura en el mundo helenístico pertenecientes a la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC (Res. Ministerial: 1194/2012) y solicita aprobación de seminarios electivos de la Licenciatura en Artes Visuales (Res. Ministerial: 987/2013);

Que Sasha Alana EXPÓSITO MENEM, DNI: 44.891.097, presenta constancia de aprobación de las asignaturas Expresión Oral y Escrita e Informática de la Licenciatura en Artes Plásticas de la Universidad Nacional de la Rioja y solicita ser eximida del Curso de Nivelación de la Licenciatura en Artes Visuales (Res. Ministerial: 987/2013);

Que la estudiante Paula PELLICIONI, DNI: 43.560.855, presenta constancia de aprobación de las asignaturas Pedagogía del Profesorado en Educación Plástica y Visual (Res. Ministerial: 1720/2016) y solicita aprobación de una materia electiva de la Licenciatura en Artes Visuales (Res. Ministerial: 987/2013);

Que la estudiante Guillermina LÓPEZ AMAYA, DNI: 28.432.244, presenta constancia de aprobación de las asignaturas Semiótica Fílmica y Televisiva, y Cine y Televisión Argentina y Latinoamericana de la Licenciatura en Cine y TV de la Facultad de Artes - UNC - y solicita aprobación de dos materias electivas de la Licenciatura en Artes Visuales (Res. Ministerial: 987/2013);

Que la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Artes Visuales luego de analizar los pedidos presentados emitió el correspondiente dictamen;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales da el visto bueno al dictamen presentado;

Que la Secretaría Académica avala lo actuado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por Camila ROTE, DNI: 44.346.834, y en consecuencia, dar por aprobada una materia electiva de la Licenciatura en Artes Visuales (Res. Ministerial: 987/2013).

ARTÍCULO 2º: Hacer lugar a lo solicitado por Mauricio Gastón OVIEDO, DNI: 39.496.794, y en consecuencia, dar por aprobados dos seminarios electivos de la Licenciatura en Artes Visuales (Res. Ministerial: 987/2013).

ARTÍCULO 3º: No hacer lugar a lo solicitado por Sasha Alana EXPÓSITO MENEM, DNI: 44.891.097, dado que los contenidos de las asignaturas aprobadas no se corresponden a los contenidos de la materia que solicita equivalencia.

ARTÍCULO 4º: Hacer lugar a lo solicitado por Paula PELLICIONI, DNI: 43.560.855, y en consecuencia, dar por aprobada una materia electiva de la Licenciatura en Artes Visuales (Res. Ministerial: 987/2013).

ARTÍCULO 5º: Hacer lugar a lo solicitado por Guillermina LÓPEZ AMAYA, DNI: 28.432.244, en consecuencia, dar por aprobadas dos materias electivas de la Licenciatura en Artes Visuales (Res. Ministerial: 987/2013)

ARTÍCULO 6º: Incluir en el Digesto de una UNC. Notificar a los interesados. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Girar las actuaciones al Área de Despacho de Alumnos y Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.